

## Contra los abusos

# AL AMPARO DE LA LEY

Por fin, después de un largo y penoso Calvario soportado pacientemente por los inquilinos, el Poder público, siempre a la zaga de los acontecimientos, se decidió a poner mano en el asunto de los alquileres. Más vale tarde que nunca. Atendámonos a este adagio popular, aquí no falta nunca un refrán para alivio filosófico de pesadumbres, podemos mostrarnos satisfechos y entonar gozosos cánticos en honor de nuestros gobernantes. Ya tenemos un Real decreto para resolver con las medidas que se han estimado oportunas el gravísimo e insoportable problema del inquilinato. Y pronto veremos si en la práctica tiene verdadera eficacia la resolución ministerial.

Si el Poder público no fuera en este país sirónimo de debilidad y de retraso, hace tiempo que se hubiera publicado una disposición de esta índole encaminada, más que a curar, a prevenir, que en ese han de concurrir a los buenos gobernantes. Pero aquí hace falta gritar mucho y muy fuerte para que los Gobiernos salgan de su quietud y se decidan a intervenir en las cuestiones de interés general. Tampoco es cosa rara que las resoluciones vengán tarde y mal, porque la característica del gobierno español suele ser la incompetencia.

El problema de los alquileres, agudizado en términos intolerables gracias al desamparo en que vive el inquilino, siempre a merced de toda clase de explotadores, es una manifestación de la más lamentable del régimen de abuso establecido por gentes poco apegadas en aertos de moral. El propietario, como el productor, como el industrial, como el hombre de negocios, vio la posibilidad de aprovechar las circunstancias anormales para su medio personal, y ni corto ni perezoso comenzó la desenfrenada carrera que a tantas gentes ha sumido en la miseria más espantosa.

¿Qué hemos de decir nosotros, cuando en Granada se ha dejado andar más que en muchas partes el régimen del abuso? Tenemos derecho a levantar el ergámicamente nuestra voz para reclamar el amparo de los gobernantes, para pedir la defensa de intereses legítimos, y a hemos levantado más de una vez, recogiendo los anhelos del vecindario granadino, que se veía acosado por los más brutales egoísmos. No es culpa nuestra que los elementos directores se hagan los sordos.

## Notas políticas

FOR TELEFONO Madrid 22  
El señor Bergamín ha manifestado que el Gobierno persiste en su propósito de acudir a las Cortes, para pedir su colaboración.  
En caso de que se la niegue, será el momento de disolverse.  
Mientras tanto, ahadío—no hay motivo.  
El señor Dato sometió a la firma del Rey un decreto para la movilización de la industria en caso de guerra, y otro relativo al seguro sobre accidentes a bordo.  
El presidente, durante su despacho en el Rey, eligió al señor Gilman como movido de su jubilación, y trató de los detalles del viaje de don Ayo a Barcelona.  
Anunció el señor Dato, que la familia de submarinos ha regresado a Cartagena procedente de África.

## Los heridos graves en Málaga

El Juzgado municipal de Málaga, en el día 18 del corriente, el juez de la Guardia civil de Pinos del Rey, por que en el kilómetro 6 de la carretera de Almuñécar se encontraba un hombre gravemente herido,

Perosé inconcebible que un régimen de anomalía abusiva y explotadora pueda subsistir ni un solo día en un país con gobernante y leyes. La desatendida crecida del precio de los alquileres, el excesivo encarecimiento de la vida, sin tener en cuenta el interés lícito del dinero y de la propiedad, únicamente pueden desarrollarse al amparo de la indiferencia gubernamental. Porque a nuestro juicio, para corregir tantas inmoralesidades bastaría con la aplicación rigurosa del Código.

Para llegar al punto a que desgraciadamente hemos llegado, hacer falta que estén muy débiles y viciados los resortes del Poder público. Solamente en un país donde se tenga un concepto anárquico de la libertad individual y donde las leyes fundamentales sean una ficción, puede el propietario de una vivienda creer que le asiste el derecho a fijar abusivamente la renta que le venga en gana, sabiendo que el inquilino tendrá que dejarse explotar o irse a vivir al arroyo.

La especulación lícita no se tolera en ninguna parte. Para ella señalan las leyes las debidas sanciones. Y lo que aquí ha ocurrido con la cuestión de los alquileres, lo que se ha tolerado durante varios años, es una vergüenza más del desgobierno que nos tienen sometidos nuestros políticos gubernamentales.

El Poder público debe intervenir constantemente y con entera eficacia para que todos los intereses estén al amparo de los brutales atropellos de la codicia. Aquí, por el contrario, los brutales atropellos de los especuladores desaparecidos han podido enriquecerse a costa de la ruina general. Lo mismo que el industrial ha negociado a sus anchas, el cesero se ha excedido en sus egoísmos. Y el consumidor y el inquilino, acosados por todas partes han vivido a merced de sus explotadores.

Tarde viene la disposición gubernativa sobre los alquileres, pero bienvenida sea si en la práctica resulta eficaz y resuelve el grave problema. Desearnos y esperamos su vigorosa aplicación en Granada, para que termine el abuso a que el vecindario está sometido y se restablezca un régimen moral que sirva de garantía a todos los intereses. Hay que volver las espaldas a sus cauces normales. Y la ley debe estar en todo instante pronta para contener el desbordamiento de las codicias.

Se perdonó en dicho sitio una persona de la Guardia civil, encontrando a José Buel Matos, de Pinos de R. y, por lo que se presentaba doctores en el estómago y otra en la ingle de resaca, manifestando que se había producido un accidente de arma de fuego, cuando José Márquez Márquez, (el Melonero natural de R. Sabal, con cuyo apellido había sostenido rifa el sitio conocido por "Porción de Guernero", término de Málaga).  
Ambos contentantes estaban embriagados.  
El más que resultó también herido en el pecho, con tres lesiones graves que con un arma blanca le produjo el B. M.  
José Buel ha sido traído al hospital de San Juan de Dios, quedando Márquez en estado grave, en el pueblo de Málaga.  
Los Juzgos de correspondientes instruyen las oportunas diligencias.

## Una riña

En Guadú, rieron por resentimientos antiguos, los vecinos Serafín Ballesteros y Francisco Rodríguez, de veintinueve y veintidós años, de edad.  
El primero resultó con una herida de arma blanca en la mano derecha, y el segundo con otra herida en la cabeza.  
Los dos individuos han sido detenidos.

# Final de Fiestas

«De un testigo aragonés»

Como noble aragonés, granadino de adopción, tengo yo en mi corazón entronizadas, vea, la Virgen de las Angustias y la Nuestra Señora del Pilar. Bendita, Granada, eres, bendito país, Aragón; tus bellezas sin igual, todos los pueblos cantaron, con amoroso cantar. De los solemnes festejos que a estas de celebrar, como resumen brillante te dedico mi pensar.

«LOS TOMOS»  
De los tomos nada hablamos: del Emperario muy bien; hubo corridas famosas, alguna de rechupón.

«La Exposición canina»  
Símbolo de la nobleza el perro ha sido y será por ella, los cazadores, con tanta oportunidad, como notable festejo la quisiera organizar. Habo hermosos ejemplares premiados por la Sober,

## En Isabel la Católica

Despedida de la Compañía Ernesto Vilches

Terminó anoche su actuación en esta ciudad de Isabel la Católica, la notabilísima Compañía Ernesto Vilches, en la vespertina de la celebrada comedia «Primeros», que por primera vez nos dio a conocer Primeros. En «Primeros», alencaron un rollo de la señora López Heredia y el señor Vilches, a pesar de que luchaban con el recuerdo de los celebrados comediantes. La temporada a que finó ayer, no ha sido repetido ninguna obra, y se ha ofrecido a nuestro público una variada serie de estrenos, la mayoría de absoluta agudeza del respetable.

Se ofreció a la Compañía Vilches, numerosos aplausos, y ha disfrutado la Empresa las entradas por llenos abolutos, a pesar de los precios subidos que han regido en los días de su pas.  
Felicitemos a Vilches, y que el regreso sea lo más pronto posible.  
N. DE LA FUENTE.

## La Dehesa de la Villa

FOR TELEFONO Madrid 22

El señor Dato ha recibido la visita de una comisión del Ayuntamiento de Madrid, presidida por el Alcalde y acompañada de los diputados señores conde de Santa Engracia y Sañiz.

Fueron a solicitar que el Gobierno abandone la gestión que viene realizando para apropiarse de la Dehesa de la Villa.

## Ingeniero condecorado

FOR TELEFONO Madrid 22

El ministro de la Guerra, a propuesta del general Berenguer, ha concedido la cruz de tercera clase del Mérito Militar al ingeniero director de las obras del puerto de Melilla don Avaro Biels, como recompensa a los servicios extraordinarios que viene prestando.

## Parroquia de Nuestro Salvador

Ayer, día 22, día principio la solemnidad novena al Sagrado Corazón de Jesús, con sermón todas las noches y música de capilla.  
La función principal tendrá lugar el día 29 a las nueve de la mañana, con sermón, que presidirá el párroco don Juan Sánchez Sánchez.

Oficinas: Callejuela, 7.  
Casa del «HERALDO»

«El tiro de pichón»  
De las fiestas de los Llanos yo no quisiera ni hablar; agradecido a Ruiz Gómez que nos hizo al fin ganar, en el poble de señores, para mí un día colar.

«Las carreras de raballos»  
Añadía tan peregrina que fomenta la riqueza, en manera risueña; procura el mejoramiento de la cría de balle.

Finalmente  
Como resumen de todo, fácilmente se advierte, que no hay mujer en el mundo más guapa que mi mujer; que es modelo de belleza, de belleza granadina. Es Granada mi amore, mi ilusión, en fin; pues para mí como de dicha me quiero morir aquí.

El Conde de Torreflorida  
Granada 15 Junio 1920.

## BAJO LA PARRA

A los dos días de llegar Julio al pueblo se lo preguntaron unos amigos.  
—Oye, ¿es verdad?... Dices que tu padre se casa con Carmina, la hija del alcalde.  
Julio se echó a reír. ¡Pero si Carmina tenía diez y seis años y su padre cincuenta!... ¡Carmina, la chiquitita con la que él jugaba a los novios aun no hacía muchos años!...  
No se volvió a acordar más de ello, pero algún tiempo después, obvió cómo su padre empezaba a teñir el pelo y a mirarse en el espejo más de cuenta. Sintió rubia contra Carmina... ¡Ella sin duda lo habría puesto chiflado con sus tonterías! ¡Con lo coquetillo que era!... ¡Y la recordaba en aquellos otros tiempos—antes que se fuera a Madrid a estudiar cuando ella, con infantil coquetería quería hacerle sufrir chachandito cara a otros...  
Desde entonces ya había pasado mucho tiempo. Ahora era él un jovenito muy formal y muy bueno que ya estaba concluyendo su carrera de cura. Y ella... aun no la había visto. Dentro de unos días vendría del cortijo, a donde había ido a pasar una temporada y entonces... cuando se dijese que no hiciese caso a su padre en sus pretensiones, esto, contando con que fuera verdad lo que decía por el pueblo, no fuera a tirarse una pancha.

Un día, sentado a la puerta de la botica, la vio salir de casa y fue a saludarla. ¡María Santísima y qué bonita estaba! ¡Como aquella Virgencita que le tenía en un cuadro allá en el Seminario!...  
—Ella le saludó sonriendo, dándole la manita blanca, marfilina, de dedos acariciadores.  
Echó a andar junto a ella. Detrás venían el padre de ella, don Zolito y don Braulito el padre de él, que en su cargo de Secretario del Ayuntamiento, venía discutiendo con don Zolito sobre un chanchullo de político caciquil.

Julio se convenció pronto de la verdad. Si, su padre pretendía a Carmina, pero ella no le hacía ningún caso. Sin embargo sentía una gran pena al ver que su padre no guardaba aquella suprema fidelidad a la querida muerta. Segura teniendo odio contra Carmina, por ser aquel el objeto de las chifladuras de su padre.

Muchas veces se le quedaba mirando fijamente, sintiendo que una llamada de odio le asomaba a los ojos. Un amigo me lo dijo un día.  
—¡Che, miras mucho a Carmina!... A mí que te estás enamorando de ella. Julio dió un respingo. ¡Enamorándose de ella!... ¡Si eso era imposible!... ¡Si no la podía ver!... ¡Si la tenía un odio terrible!... ¡Odio terrible, terrible! Y se repetía la frase muchas veces, extenuándose que su odio no le sistiese en su pecho tan grande como decía.

¡Oh, las noches que se pasaba con el libro de Teología abierto, pero sin mirarla, al sentir como si viese a Carmina en el espacio, burlándose de él y yéndose con su padre!... ¡Pero, Dios mío, por qué le habría entrado a su padre la chifladura de enamorarse de Carmina!... ¡Y por qué precisamente de Carmina? Y el pobre muchacho se echaba de bruce sobre la mesa, sintiendo que un nudo se le hacía en la garganta...  
Por aquel tiempo, don Zolito quiso dar una fiesta en su cortijo, con motivo del cumpleaños de Carmina.  
Julio no quiso ir, pero a fuerza de ruegos y casi a rastras fué con su padre, que se había comprometido y perjurado, con trajes y perfumes encargados a fuera y que aquel día los estrenaba, sintiendo que el gozo no le cabía en el cuerpo. ¡Ah, el éxito que pensaba tener con aquellas sus sonrisas y rostros irresistibles, ensayadas previamente ante el espejo!...  
La fiesta fué alegre bajo la parra del cortijo, que se extendió dando su sombra protectora. Hubo mujeres bellas que reinaban incantadas al escuchar los pitopos de dudosa gracia que decían los señores del pueblo, sintiendo sobre ellos la belleza de unos ojos. Habo risas de niños que alegraban con su juguetón retozo la monotonía del campo. Hubo vino rojo, al diente, que puso una chispa de sensualidad en los ojos de los muchachos, y hubo pasteles que causaron las delicias de chicos y grandes.

Llegó la noche. Las mozas habían ido a dar paseos por el jardín, a la luz de la luna. El casero a la puerta del cortijo, relataba con su voz temblona, a los chicos, un cuento azul de divina inocencia, donde habla princesitas de cabellos de oro, príncipes gentiles de ojos azules y pastores de égloga, que toman su caramillo en la paz sublime de los crepusculos...  
Carmina y Julio, sentados no lejos, hablaban sintiendo algo en su pecho que se trasladaba en las modulaciones de la voz. El su odio a Carmina; ella el poético momento de la noche callada, en donde como un rumor de misticos murmullos, sonaba la voz del viejo, contando su leyenda...  
Acabó el viejo y los niños corrieron a jugar gritando alegremente. Durmiese el vejete.

Los jóvenes habían callado, mirándose a los ojos, sintiendo que algo invisible les envolvía, uniéndose sus almas...  
Don Braulito asomó a lo lejos su cabeza. Hizo un gesto dolorosamente grotesco. Rasándosele la cabeza, sintiendo que algo humedecía sus ojos, se alejó.  
En el camino encontró a don Zolito, que le preguntó.  
—Don Braulito... ¿Dónde va usted tan pensativo?...  
El Secretario se detuvo y lo miró queriendo sonreír.  
—Mi amigo... ¿Sabe una cosa?... Que me parece que Julio no va a acabar la carrera de cura...  
Allá bajo la parra, Julio, mirando se en los ojos de su Virgencita, murmuró inconscientemente.  
—¡Mi Carmina!...  
Ella, sonriendo, susurró muy bajito.  
—¡Mi Juli!...  
No se dijeron más. Se buscaron las manos y se las estrecharon en silencio. En la paz nocheña del campo, oían el murmurar de un arroyo cristalino, que al correr por entre las flores cantarinaeaba las notas de una sinfonía que asemejábanse a un murmullo de besos. Lejanos, con alegres cascabeles de risas y canciones, vino en ráfagas de viento los ecos de un cantar que decían las niñas al jugar al corro:

Quisiera ser tan alta como la luna...  
Ramón G. CAMBA  
Madrid 1920.

## Noticias militares

Ordenes de la plaza de Córdoba. Jefe de día, don José Serán y Lillo, marqués de la Puebla de Obando, teniente coronel de Artillería.—Imaginario, don Manuel García Males, teniente coronel de Infantería.—Hospital y providencia, don Enrique Fernández y Rodríguez, capitán de Caballería.  
Presentes

Por el Gobierno Militar de esta plaza, se cita en el plazo más breve para que se presente en las oficinas de dicho Centro, para comunicarle el soldado que fué del Regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42, B. Carlos Sánchez, asuntos de su mayor interés.

## GARAGE ALHAMBRA

Compás de S. Jerónimo, 2  
APERTURA 1.º DE JULIO  
Nicolás Travasi

Una obra hermosa

# El Sanatorio antituberculoso

Por tres se obra tan hermosa como el Sanatorio Antituberculoso de Sierra Nevada (Sierra Nevada), reproducido a continuación el reglamento del benéfico Patronato encargado de la realización del proyecto.

Domicilio y objeto de la fundación  
Artículo 1.º Este Patronato tendrá su domicilio en Granada, y por objeto la erección y sostenimiento de un sanatorio para antituberculosos a 1.400 metros de altura, en las estribaciones de Sierra Nevada, sitio llamado de la Alagrá, en la Dehesa del término de Alfacar, en esta provincia, a 16 kilómetros de Granada. También se ocupará, hasta donde sea posible, de todos los problemas que comprende la lucha antituberculosa.

Artículo 2.º Se constituirá un edificio para reintegrar enfermos de ambos sexos, que encuentren allí gratuitamente cura de altura, cuidados médicos, habitación, alimentación y todo aquello que la más escrupulosa higiene recomienda para esta clase de enfermos. Sólo en caso de que la ciudad pública y privada no respondiera con su ayuda material y económica, por tanto, los medios para su sostenimiento, se admitirá medio pensionistas, cuya cuota no rebasará el costo de su manutención, siendo todo lo demás absolutamente gratuito.

Artículo 3.º Todo aspirante, y sea a plaza de curato, ya a la de médico-pensionista, necesita, para ser admitido, proceder de un Dispensario antituberculoso y presentar un certificado del médico del mismo, recomendando su ingreso. Sólo entonces podrá ser reconocido por el médico Director del Sanatorio, que es el único que decide su admisión como aspirante, mientras no haya vacante que pueda ocupar.

Artículo 4.º El Patronato es permanente, y se constituyen socios fundadores, activos, pasivos y protectores.  
De los socios fundadores  
Artículo 5.º Son socios fundadores:  
1.º Los particulares de ambos sexos que contribuyan por una vez con mil pesetas o más a los gastos de edificación e inauguración del Sanatorio y se suscriban con una cuota mínima anual de cincuenta pesetas, para ayudar a la vida y sostenimiento del mismo.  
2.º Los presidentes de las Corporaciones y Sociedades que asimismo contribuyan con igual suma y se suscriban con una cuota mínima anual de quinientas pesetas.

Artículo 6.º Los socios fundadores tendrán doble voto en las Juntas generales.  
Artículo 7.º Cesarán de figurar como socios fundadores:  
1.º Los particulares, cuando dejen de abonar la cuota anual por la que se suscribieron para el sostenimiento del Sanatorio.  
2.º Los presidentes de Corporaciones y Sociedades, además, cuando cesen en sus cargos.

De los socios activos  
Artículo 8.º Son socios activos todas aquellas personas de ambos sexos que, deseando tomar parte en los trabajos del Patronato con su apoyo moral y su labor personal, sean propuestos por un socio fundador o activo, y admitidos por la Junta Directiva; pagando además una cuota mínima anual de cincuenta pesetas.  
Artículo 9.º Los socios activos tienen voto en las Juntas generales y en la Directiva cuando a ella pertenecían.

De los socios pasivos  
Artículo 10.º Son socios pasivos, los que pague cualquier cuota anual, todos no prestarán servicios, ni tendrán voto en las sesiones, ni necesitarán ser propuestos por otros socios.  
De los socios protectores  
Artículo 11.º Son socios protectores por razón de sus cargos:  
El Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, el Alcaide presidente del excmo. Ayuntamiento, el presidente de la Diputación provincial, el Gobernador civil de la provincia, el General gobernador militar de la plaza, el rector de la Universidad, el presidente de la Anticamara Territorial, el fiscal de S. M., el presidente del Colegio Médico, el presidente de la Academia de Medicina, el delegado de Hacienda de la provincia y el Alcalde de Alfacar.

Artículo 12.º Serán asimismo socios protectores todas aquellas personas o entidades que a juicio del Patronato merezcan ser reconocidas con tal distinción por sus valiosas cooperaciones a favor de la obra del Patronato.

## Una obra hermosa

# El Sanatorio antituberculoso

Por tres se obra tan hermosa como el Sanatorio Antituberculoso de Sierra Nevada (Sierra Nevada), reproducido a continuación el reglamento del benéfico Patronato encargado de la realización del proyecto.

Domicilio y objeto de la fundación  
Artículo 1.º Este Patronato tendrá su domicilio en Granada, y por objeto la erección y sostenimiento de un sanatorio para antituberculosos a 1.400 metros de altura, en las estribaciones de Sierra Nevada, sitio llamado de la Alagrá, en la Dehesa del término de Alfacar, en esta provincia, a 16 kilómetros de Granada. También se ocupará, hasta donde sea posible, de todos los problemas que comprende la lucha antituberculosa.

Artículo 2.º Se constituirá un edificio para reintegrar enfermos de ambos sexos, que encuentren allí gratuitamente cura de altura, cuidados médicos, habitación, alimentación y todo aquello que la más escrupulosa higiene recomienda para esta clase de enfermos. Sólo en caso de que la ciudad pública y privada no respondiera con su ayuda material y económica, por tanto, los medios para su sostenimiento, se admitirá medio pensionistas, cuya cuota no rebasará el costo de su manutención, siendo todo lo demás absolutamente gratuito.

Artículo 3.º Todo aspirante, y sea a plaza de curato, ya a la de médico-pensionista, necesita, para ser admitido, proceder de un Dispensario antituberculoso y presentar un certificado del médico del mismo, recomendando su ingreso. Sólo entonces podrá ser reconocido por el médico Director del Sanatorio, que es el único que decide su admisión como aspirante, mientras no haya vacante que pueda ocupar.

Artículo 4.º El Patronato es permanente, y se constituyen socios fundadores, activos, pasivos y protectores.  
De los socios fundadores  
Artículo 5.º Son socios fundadores:  
1.º Los particulares de ambos sexos que contribuyan por una vez con mil pesetas o más a los gastos de edificación e inauguración del Sanatorio y se suscriban con una cuota mínima anual de cincuenta pesetas, para ayudar a la vida y sostenimiento del mismo.  
2.º Los presidentes de las Corporaciones y Sociedades que asimismo contribuyan con igual suma y se suscriban con una cuota mínima anual de quinientas pesetas.

Artículo 6.º Los socios fundadores tendrán doble voto en las Juntas generales.  
Artículo 7.º Cesarán de figurar como socios fundadores:  
1.º Los particulares, cuando dejen de abonar la cuota anual por la que se suscribieron para el sostenimiento del Sanatorio.  
2.º Los presidentes de Corporaciones y Sociedades, además, cuando cesen en sus cargos.

De los socios activos  
Artículo 8.º Son socios activos todas aquellas personas de ambos sexos que, deseando tomar parte en los trabajos del Patronato con su apoyo moral y su labor personal, sean propuestos por un socio fundador o activo, y admitidos por la Junta Directiva; pagando además una cuota mínima anual de cincuenta pesetas.  
Artículo 9.º Los socios activos tienen voto en las Juntas generales y en la Directiva cuando a ella pertenecían.

De los socios pasivos  
Artículo 10.º Son socios pasivos, los que pague cualquier cuota anual, todos no prestarán servicios, ni tendrán voto en las sesiones, ni necesitarán ser propuestos por otros socios.  
De los socios protectores  
Artículo 11.º Son socios protectores por razón de sus cargos:  
El Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, el Alcaide presidente del excmo. Ayuntamiento, el presidente de la Diputación provincial, el Gobernador civil de la provincia, el General gobernador militar de la plaza, el rector de la Universidad, el presidente de la Anticamara Territorial, el fiscal de S. M., el presidente del Colegio Médico, el presidente de la Academia de Medicina, el delegado de Hacienda de la provincia y el Alcalde de Alfacar.

Artículo 12.º Serán asimismo socios protectores todas aquellas personas o entidades que a juicio del Patronato merezcan ser reconocidas con tal distinción por sus valiosas cooperaciones a favor de la obra del Patronato.

Artículo 13.º Los socios protectores no están obligados a prestar servicios.  
Artículo 14.º Los socios protectores tendrán voto en las Juntas generales.  
De la Junta Directiva  
Artículo 15.º El Patronato estará regido y administrado por una Junta Directiva compuesta de los socios fundadores y se compondrá de los cargos siguientes:  
Un Presidente efectivo, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, dos vocales y dos médicos directores.

Artículo 16.º Todos los cargos de la Junta Directiva serán voluntarios, gratuitos y honoríficos y deberán recaer y ser nombrados por vez primera entre los socios fundadores, con facultades para delegar accidentalmente en persona de su absoluta confianza, que habrá de ser socio fundador o activo y además médico, si sustituye al médico Director.

Artículo 17.º La Junta Directiva se renovará cada dos años, verificándose esta elección en Junta general ordinaria que se celebrará en el mes de Enero y podrán ser reelegidos los que cesen en sus cargos.

Artículo 18.º A la Junta Directiva corresponde hacer todos los trabajos para la erección de un Sanatorio, liberar y acordar lo más conveniente para el régimen y buena marcha de los asuntos del Patronato, celebrando a estos fines cuantas sesiones juzgue necesarias, cumplir y ejecutar los acuerdos de la Junta general, designar comisiones de entre sus socios para propaganda y servicios especiales y en general cuanto tienda a la prosperidad y engrandecimiento de esta institución, aceptando herencias, legados y donaciones que pudieran hacerse al Patronato y nombrar como persona jurídica Procurador que represente en los Tribunales en caso necesario.

Artículo 19.º Corresponde a la Junta Directiva el nombramiento de Director o Director administrativo, del médico auxiliar o practicantes, del capellán para el culto y del personal subalterno del establecimiento y cuidar de la buena marcha del mismo bajo la vigilancia del Tesorero y Médicos Directores.

Artículo 20.º Entrará a cargo de la Junta Directiva la redacción del Reglamento interior del Sanatorio, que presentará para su aprobación a la Junta general.

Artículo 21.º La Junta Directiva redactará y presentará todos los años a la Junta general ordinaria una Memoria comprensiva de los resultados obtenidos en el Sanatorio, de las Obras emprendidas y del estado económico del Patronato.

De la Junta general  
Artículo 22.º Constituyen la Junta general los Patronos los socios fundadores, activos y protectores y celebrarán sesiones ordinarias y extraordinarias.  
Artículo 23.º La ordinaria se celebrará todos los años en Enero y en ella será el Director de la Directiva la memoria redactada, con los trabajos hechos y resultados obtenidos durante el año y del estado de cuentas que acompañará el Tesorero, comprensivo de toda su gestión económica, cuyo estado llevará el visto bueno del Presidente, para su aprobación o censura.  
Artículo 24.º Corresponde a las Juntas generales ordinarias elegir la nueva Junta Directiva cada dos años entre los socios fundadores y activos pudiendo ser reelegidos los mismos que deban estar. Asimismo deberán proveer a la mayor brevedad posible las vacantes de la Junta Directiva.  
Artículo 25.º Se convocará la Junta general extraordinaria siempre que la mayoría de la Directiva lo acordare o lo solicite el 20 por 100 de los socios fundadores y activos en escrito dirigido al presidente.  
Artículo 26.º Las Juntas generales ordinarias se celebrarán sea cual fuere el número de socios que concurren, siempre que hayan sido citados individualmente en forma y publicado el anuncio de la convocatoria en la prensa local, con 48 horas de anticipación. Las extraordinarias no podrán celebrarse en primera cita si no concurren la mayoría absoluta de los socios fundadores y activos. En segunda citación podrá celebrarse y tomar acuerdos por mayoría, sea cual fuere el número de socios que concurren a la sesión.  
Del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Médicos Directores.  
Artículo 27.º Corresponde al Presidente, presidir las sesiones de las Juntas generales y Directiva, dirigiendo las discusiones, ordenar los papeles, firmar los libramientos, sustanciar con su visto bueno las actas y los acuerdos de las Juntas, los oficios,



TRÁGICO SUCESO

Muere a su esposa y se suicida

En la calle de Jesús y María vivía el matrimonio Francisco Fraile Sánchez y su esposa Encarnación García Martín, con cuatro hijas.

Furioso temporal

Una gran tormenta, acompañada de violento vendaval y fuerte granizada, causó enormes destrozos en la población.

Los empleados del Catastro Urbano

A última hora recibió el señor Dato a una comisión de empleados administrativos del Catastro Urbano, que le dieron cuenta de la reclamación que han hecho al ministro de Hacienda, protestando contra el régimen de desigualdad que existe en aquel Centro en cuanto se refiere al personal, siendo la única dependencia del Ministerio, donde la ley de mejora a los empleados votada en las Cortes, no ha llegado a los funcionarios de las últimas categorías, como son los auxiliares administrativos y aparceros.

Niña maltratada

Ayer tarde compareció en la Comisaría de Vigilancia Antonio García Ceballos, de 50 años, habitante en la Caseta de Peralta o 7, dueño de la casa de acogimiento de la Piedad de los Alcañiles, y presenta a la niña de 11 años de nombre Francisca, ignorando sus apellidos.

Muerte de un teniente general

Este mañana ha fallecido el teniente general don Luis Santiago. Vivió recientemente, con objeto de pasar el verano. Tenía setenta y siete años.

SINTOMAS DE HUELGA

Entre los elementos obreros vuelve a observarse cierta agitación preliminar de un nuevo movimiento huelguístico. Los oficios más afectados son los del ramo de elaborar madera y construcción, que trabajan con entusiasmo para rechazar el Sindicato Unico.

Muere el nuevo Gobernador

En el expreso llegó el nuevo Gobernador don Carlos Bas. Le recibieron en el aparcadero de Gracia, el Gobernador saliente, todas las autoridades y representantes de entidades.

curso, ofreciéndole el concurso de todos los que integran dicha entidad. El señor Maestro le presentó a los periodistas, expresándole los deseos que tiene de que se levante la previa censura y se libere a los periodistas presos gubernativamente.

Homenaje a Allende

En Garrica, pueblo natal del señor Allende Salazar, le dieron hoy un banquete, asistiendo 120 comensales de todos los matizes políticos. Habo brindis, considerando un deber del pueblo, honrar a su hijo ilustre.

Crónica Religiosa

San Juan. La misa y oficio divino con el que se celebró el día de San Juan, con rito semidoble y color verde. En la Capilla Real, a las ocho y media de la mañana. En San Juan de los Rios y Aguilares, a las siete de la noche.

La situación en Alicante

Las autoridades adoptaron hoy muchas precauciones, temiendo que surgiera de improviso el paro general, como estaba anunciado. La Guardia civil y la de Seguridad ocuparon los sitios estratégicos.

General destrozado por un tranvía

El general Fernández Llanos, segundo jefe de Estado Mayor, salía hoy del ministerio de la Guerra y tuvo la desgracia de que le atropellara un tranvía en la calle de Alcalá. Recogido, fué trasladado a la Casa de Socorro más próxima.

Congreso minero

Durante la primera sesión de Congreso minero se aprobaron las nuevas credenciales. También se aprobaron las cuentas de los últimos trimestres. Se hizo el recuento de los mineros representados, resultando 41.332 de todas las cuencas mineras.

SE ALQUILA

en buen sitio de Vistuer, una casa con espacioso y fresco jardín para la temporada de verano; precio módico. Darán razón y orden para ver en ésta, calle de Gracia, 49, de 12 a 2 de la tarde.

LA CIUDAD JARDIN

Brillantemente, se celebró en las cercanías de la Ciudad Lineal la inauguración de la nueva Ciudad Jardín de Alfonso XIII, construida por la Sociedad 'Fomento de la Propiedad' de Barcelona.

La huelga de Riotinto

El señor Bargamia ha dicho que en vista de que no se solucionara la huelga minera de Riotinto, el ministro del Trabajo enviará un delegado del Instituto de Reformas Sociales, para que estudie el conflicto y proteeve solucionar armonicamente.

La muerte del general

El ministro de la Gobernación se ha lamentado de la muerte del general Fernández Llanos, diciendole que iba a llevar un cargue del ministro de la Guerra, relacionado con la reunión de la Junta Nacional de Defensa, antes de que marcha el Rey a Barcelona.

El suceso de anteaocha

Ayer a las nueve de la mañana, desde la Casa de Socorro fué asandado al hospital de San Juan de Dios, Mariana Cano Alvarado, que como saben nuestros lectores fué anteaoche herido por arma de fuego por Angel Cobos Perjo.

Dr. Simancas Soñán

Consulta especial para enfermedades de OÍDOS, NARIZ y GARGANTA. DE LAS PASADAS 7

Sociedad Anónima Azucarera de Zujaira 'San Pascual'

CONVOCATORIA. Campileando con lo prescrito en nuestros Estatutos, en artículo 4.º del mismo, se convocan para la presente Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo próximo a las ocho y media de la mañana, en nuestro domicilio social, en San Juan, número tres, a objeto de: 1.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance, inventario y cuentas del mismo ejercicio social.

Vinos finos

Sanchez-Benito S. en C. JEREZ

MAQUINARIA AGRICOLA. A los mismos precios y condiciones de la casa AJURIA ARANZABA. Arados Tambor, Arados Iduya, Arados Brabant, Arados Leyva, Arados Pinaky. Trillos rotativos. - Aventadoras. - Segadoras. - Rastros. - Oxaladoras. - Piezas de recambio de todas clases.

MOTORES para fábricas de harinas y molinos. MOTORES para toda clase de industrias. DINAMOS para alumbrado de fábricas y molinos. Instalaciones para Riego. Centrales eléctricas y transformadores. TALLERES MECÁNICOS DE PRECISION. OFICINA TECNICA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS GRATIS. Valcarce, Leyva y Orti. Gran Capitán 18, (bajos) GRANADA

Elementos considerables de las cosechas. obtiene el Agricultor mediante el abono racional, empleando, además del ácido fosfórico y el azoe, la POTASA. que es indispensable para todas las plantas. Dado siempre al CLORURO O SULFATO DE POTASA. De Staenfurt (Alemania). Información gratuita sobre el cultivo, los representantes de Kofmeyer & Co. de Berlín, Otto Medem y Compañía. Valencia, Barcelona, Málaga, Bilbao y Alicante. DEPOSITO EN MALAGA: PRIM, NUM. 2.

El Llavin. SALVADOR SANCHEZ. ALMACÉN AL POR MAYOR Y MENOR DE FERRETERÍA. Gran Vía de Colón número 1. GRANADA. Batería de aceros, herramientas, aceros, chapas de zinc y latón, alambres, estados, hojalatas, tornillos, clavos, etc.

LA ROSARIO (Sociedad Anónima). Casa fundada en 1864. El Rey del Tocador. Jabón aromas de la Tierra. ESPECIALIDAD EN AGUAS DE TOCADOR, KANANGA, DIVINA, BRISA DE LA MONTAÑA, FLORIDA, EXTRACTOS SUPERFINA PARA EL PAÑUELO Y EN TODA CLASE DE PERFUMERÍA. SANTANDER.

Baños del LEON GRANADA. Grandes reformas en este balneario. Precios reducidos por abono. Duchas frías a gran presión a pt. 0,25 calientes a 1,75. Templadas en tinas de porcelana a 1,75. Fríos en alberca a 0,25. Baños de mar compuestos y otros medicinales. Albéndiga, 4 y Sierra Beja. Amador Hernández. COMANDANTE MÉDICO. Enfermedades venéreas. Inyecciones intravenosas. San Matías, 2, 2.º. Horas de consulta: de 2 a 5. Reservada: de 8 a 10. Ventisqueros de Sierra Nevada. Despacho de Nieve Natural. VARELA, NUM. 7.

NUTREINA. Maiz y Plátanos. De venta en farmacias y buenas tiendas de ultramarinos. - Depósito en Granada y provincia: SOBRINOS DE VALLEJO, 'LA RIOJA', GRAN VÍA, 6. - Depósito Central: Alberto Aguilera, 50, Madrid.

LA INYECCION YER. Cura en 36 horas a BLENNORRAGIA (purgación) y toda clase de flujos antiguos o recientes. Resultado infalible de 99 por 100 de los casos. - PRECIO DEL FRASCO, 4 pesetas. - De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Neutrácido ESPAÑOL. Por su original composición, su preparación científica y en esencia insuperable ha sido premiado por el eminente Jurado de la primera Exposición Nacional de Medicina e Higiene, primer Certamen a que ha concurrido. Exento en absoluto de calmantes, bio-boratos y bismutos, viene permanentemente todas las enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO E INTESTINOS. Frasco, 6 pesetas. Frasco doble 1/2 litro, 10 pesetas. Concesionario exclusivo: José Marín Galán. SEVILLA.

El secreto de los hombres aptos siempre a grandes empresas, es el mantenimiento del equilibrio nervioso. Se consigue con el Vino Pineda.

Ferretería Universal Serrano y Basares. Plaza de S. Agustín, 12 y 13. Docientas toneladas se han recibido en hierros de todas clases. Viguetas y artículos de ferretería. - En breve se inaugurará este establecimiento.

Almacenes San José. ANTES DE HACER SUS COMPRAS. Siempre encontrará artículos prácticos y económicos: LENCERÍA, artículos de PUNTO, ORSAMBIES, ETAMINAS, PANAMAS, PIQUES, SEDAS CRUBAN, etc. Holandas y Pañuelos de Hilo Ingleses. Especialidad en géneros para Equipos de Novia. Ropa blanca confeccionada. Ropa de cama y de mesa. Géneros para Trajes de Caballero. ESTAMPES, FASCOS, DRESSES Y ALPAPOS INGLESES. Depósito exclusivo del GUANTE TORPEDO. Precios fijos sin excepción. San José - Reyes Católicos, 25.

PARTOS AFRODISIACOS DE LA MUJER. Doctor JOSÉ PUGA. Especialidad en Obstetricia y Ginecología. Horas de consulta de 8 a 8. CASTAÑEDA, 2. Champan Guallier. REPRESENTANTE: Cándido Blasco. San Matías, 11.

En cuarta plana - Lotería - PÉRDIDA. de un reloj de pulsera, de plata, de señora, con esmeraldas. A que lo entregue en la Gran Vía, 48 (portería), se le gratificará.

COMPRO. aceites esenciales puros de todas clases, principalmente tomillo rojo, 50, 60. Fenoles, romero y espliego. Compro también plantas de espliego. Dígite: Especialidad: Hegerma. MARIÑO - SEVILLA.

PÉRDIDA. de un reloj pulsera de señora, oro mate, el día 20, de seis a siete tarde, desde calle Moral Magdalena al frente del C. f. Inpar. Se gratificará a que lo presente a don E. Tejada, calle del Moral de la Magdalena, núm. 13, piso segundo.

AL PÚBLICO. Nuestros lectores y anunciantes, deben encargar sus impresos en el establecimiento tipográfico de EL DEFENSOR DE GRANADA, por lo reducido de sus precios y esmerada confección.

# Lotería

Números tomados al oído en el sorteo celebrado en el día 21 de Junio, de cuya exactitud no podemos responder:

**Premiados con 500 pesetas**

**Centena**

16 82 83 137 109 115 129 195  
215 232 283 345 374 379 389 694  
402 437 432 463 487 506 567 651  
620 639 677 715 784 747 763 815  
844 870 909 919 980 964 967

**Mil**

053 034 086 107 120 174 190 195  
254 256 258 274 238 305 311 335  
364 402 408 408 408 411 424 432  
493 503 518 583 648 638 674 834  
836 897 711 724 731 733 746 746  
747 773 785 794 828

**Dos mil**

003 037 081 089 090 109 115 128  
185 184 199 218 214 237 284 294  
209 370 383 420 437 483 487 502  
515 535 587 589 615 643 647 654  
662 703 749 768 785 813 848 871  
873 807 918 945 955 969

**Tres mil**

001 016 054 078 090 098 128 193  
269 276 281 292 302 303 322 329  
358 368 381 400 414 421 458 479  
509 551 554 575 637 644 681 689  
671 713 739 819 835 838 848 883  
992 998

**Cuatro mil**

038 056 059 088 089 108 177 220  
244 284 363 365 376 385 561 588  
600 620 639 670 706 732 735 743

744 765 795 806 842 867 876 898  
930 959 984

**Cinco mil**

013 079 093 102 125 155 161 162  
220 248 273 279 306 467 481 470  
521 542 585 692 627 663 708 713  
714 767 778 839 811 825 843 851  
920 930 935 952

**Séis mil**

051 080 087 095 109 128 158 189  
275 288 293 306 312 339 339 344  
352 362 411 437 539 542 555 557  
575 638 661 686 763 727 746 757  
775 795 813 850 862 875

**Siete mil**

005 011 054 090 152 160 172 171  
200 444 481 489 563 599 618 665  
815 733 779 839 802 810 900 932  
959 982 998

**Ocho mil**

097 130 044 078 694 137 166 167  
133 132 139 139 204 219 211 225  
243 255 254 318 362 384 373 396  
413 435 432 445 504 535 337 550  
569 605 633 646 674 692 695 702  
754 809 816 817 818 826 870 868  
916 933 961

**Nueve mil**

006 029 110 125 167 169 189 192  
233 293 291 367 375 387 428 459  
462 438 489 545 608 674 711 733  
767 775 779 738 801 826 847 899  
870 895 912 971 998

**Diez mil**

002 037 072 077 142 1 5 195 232  
227 224 241 249 266 333 319 365  
418 426 499 486 497 501 522 572  
580 659 764 795 815 927 977

**Once mil**

028 043 046 132 136 136 137 166

188 212 217 222 225 225 228 249  
423 436 447 459 498 534 519 553  
562 567 574 621 683 635 684 687  
730 724 748 774 785 808 823 826  
829 443 868 920 926 943 965 968  
971 978

**Doce mil**

060 099 138 140 217 231 235 240  
249 337 358 425 440 436 524 533  
619 630 649 700 716 728 768 770  
812 871 887 890

**Trece mil**

609 035 042 063 112 130 123 147  
239 278 387 345 349 398 437 444  
445 489 512 580 539 602 606 611  
619 621 622 632 639 698 704 729  
752 759 841 487 865 877 810 930  
953 964 969 989

**Catorce mil**

033 051 094 135 136 149 182 258  
183 209 322 398 454 462 467 496  
523 534 536 624 636 744 755 758  
778 816 828 835 851 930 939 933  
941 932 939 930

**Quince mil**

008 020 043 068 273 185 147 192  
230 238 243 249 270 316 321 322  
323 334 338 373 339 385 403 425  
416 487 478 492 494 495 503 114  
517 524 532 539 602 729 735 736  
762 767 775 782 815 923 837 871  
873 875 893 939 932 974 986

**Diez y seis mil**

053 076 693 094 114 135 180 272  
293 338 404 450 499 479 479 533  
558 591 608 612 633 642 651 681  
651 723 736 795 833 896 902 917  
930 938 942 944

**Diez y siete mil**

061 069 123 123 129 207 218 226

852 263 270 277 311 304 428 478  
496 497 522 566 604 616 625 694  
722 757 767 789 781 795 855 869  
889 938 948 964 991

**Diez y ocho mil**

004 009 087 092 103 104 247 253  
291 133 323 31 338 371 417 424  
492 498 463 466 468 476 547 561  
690 631 645 646 696 786 718 752  
767 795 811 827 853 895 878 805

**Diez y nueve mil**

001 038 101 112 121 147 163 177  
235 239 247 257 389 391 439 512  
541 546 554 600 676 681 697 698  
753 763 781 781 802 830 848 847  
869 934 976

**Veinte mil**

034 479 023 094 143 135 223 268  
245 302 350 351 337 386 439 433  
667 617 638 638 717 733 781 755  
799 632 846 452 893 893 878 882  
923 926 938 978

**Veintiun mil**

071 122 148 174 210 236 277 318  
338 461 433 434 494 495 492 533  
584 745 761 847 855 902 935 932  
966 887 891 995

**Veintidós mil**

601 688 039 050 137 157 183 209  
368 316 342 337 433 440 471 526  
562 584 593 675 702 785 745 767  
700 789 811 818 851 876 335 910  
944 938

**Veintitrés mil**

042 064 098 149 145 157 207 211  
229 224 233 242 243 297 326 359  
389 410 477 456 458 478 506 548  
549 565 642 681 655 656 626 712  
724 784 782 785 818 819 894 961  
927 942 945 962

**Veinticuatro mil**

051 057 677 102 139 188 203 225  
227 255 213 404 427 429 479 504  
549 581 591 667 612 654 664 918  
944 957 978 999

**Veinticinco mil**

038 095 031 243 260 292 285 315  
354 399 422 478 483 526 611 618  
833 736 748 769 776 805 899 864  
868 912 914 922 932 940 952 971  
973 981

**Veintiseis mil**

017 048 052 053 088 098 105 178  
195 179 301 224 213 211 231 223  
225 245 298 335 329 374 377 407  
407 417 433 447 450 537 540 544  
747 735 651 614 619 651 664 699  
817 929 936 943 965 936 969

**Veintisiete mil**

009 039 050 057 063 087 074 076  
080 118 139 194 239 303 335 335  
338 383 391 435 453 438 438 432  
453 563 523 512 523 584 390 373  
659 683 688 736 726 733 745 709  
768 772 835 869 110 834 859 962  
973 953

**Veintiocho mil**

016 118 139 157 175 227 232 270  
283 298 326 326 373 409 413 456  
466 467 506 519 529 509 363 686  
683 761 829 839 903

**Veintinueve mil**

032 048 142 139 123 126 140 220  
207 224 233 242 243 297 326 359  
389 394 474 488 499 546 593 600  
611 625 663 675 767 708 712 728  
736 751 774 781 783 806 828 150  
886 944 951 953 985 985 996

**En los talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen facturas, cartas, cobres, B. L. M., tarjetas, cartones fantásticos, circulares, bolitas, periódicos y revistas, pagués, recibos, libranzas financieras, prospectos a varios colores con grandes fotografías, programas de fiestas, convocatorias religiosas, etc., etc., etc. En el público le conviene hacer las peticiones en los talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA, por la prontitud y esmero en la confección, además de serle gratis a petición de los económicos. . . .**

**Firma de Justicia**

FORTEGRAFO

Madrid 22

El monarca ha firmado los siguientes decretos de Gracia y Justicia. Concediéndole el título de marqués de Guano, a don Amalio Gimeno. Varios decretos sobre conmutación de penas. Jubilando a don Eduardo Parjo, magistrado del Tribunal Supremo. Nombrando para sustituirlo, a don Eduardo Sinto.

Idem para la vacante de presidente de la Audiencia de Sevilla, al señor Carraz.

Idem para la de Granada, al señor Santuste.

Idem fiscal de la Audiencia de Las Palmas, a don Vicente Castro.

Idem presidente de la Audiencia de Salamanca, a don José López.

Idem de Santa Cruz de Tenerife a don Luis Piñero.

Idem fiscal de Son, a don Ramón Gallardo.

Idem de Huesos, a don Arturo Lorente.

Idem de Palma de Mallorca, a don Juan Infante.

Idem de Badajoz, a don Alfonso Palera.

Idem de Pamplona, a don Antonio F. León.

Idem de Sevilla, a don José Rodríguez.

Idem magistrado de Jaén, a don Manuel Obispo.

Idem de Soria, a don Francisco Bernal.

Idem de Córdoba, a don Carlos Azquarán.

Idem de Huevo, a don Luis Suárez.

Idem de Avila, a don José María Quevedo.

Idem de Orense, a don José Méndez.

Idem presidente de Sección de la Audiencia de Toledo, a don J. de Espinosa.

En la tipografía de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen todas clases de impresiones.

# EL SIGLO GRAN SASTRERIA

Reyes Católicos, número 8.-Teléfono número 57.

Gran surtido en ropas hechas, de esmerada confección, para caballeros y niños.—Occión especial para trajes a la medida.—Precios fijos y económicos.—VENTAS AL COMI DO

# Para Calzado de Lujos Económico Zapatería Alhambra

GRANDES EXISTENCIAS EN CALZADO DE LONA DE TODAS CLASES A PRECIOS DE FABRICA

## JIMENEZ Y DIAZ.—Zacatin y Aleacería, 11.—GRANADA

**Abonos y primoras materias**

**Carrillo y Compañía**

Calafate de Amariara, Nitrato de Sosa, Superfosfato de 16/18, Superfosfato de 15/20

Abonos orgánicos con fórmulas especiales, para todo clase de cultivos.

Almacenes en Granada.—Albóndiga 11 y 13.

Dirección y Oficinas.—San Antón 20.—GRANADA

Fábrica de Hierro y Acero en Almería.

**ANISOSA**

Finco preparado, compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís, sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

de glicero-fosfato de sosa con SODIO-FAL. Tabaco, mentol, esteroles, bromocriptina y dabilidat g.

DEPOSITO

Dr. BENEDICTO, a San Bernardo, 11. Y MADRID.

venta en la farmacia de D. Nicolás Benito Garzón Reyes Católicos, 24. e GRANADA.

**Comprad barato y bueno**

El León, Málaga - Calota Sarna

En el monte Sinto muy fresco y libre de polvo, se alquila un piso de tres habitaciones elegantemente amuebladas, con vistas hermosísimas al mar, tiene terraza, cocina y W. C.; está completamente independiente. —Vila Mirasel.

El Antidráco «MARTI» es el único que cura sin baño. Puntos de venta: Plaza de San Gil, 10; Sres. Hijos de E. Peña, Carrera de Genil, 49, y don Vicente Cortés, Plaza Nueva, 3.

**Nueva Clínica**

de Veterinaria dirigida por los señores Girela y Aragonés: Se curan toda clase de enfermedades que afectan a los animales domésticos. Plaza del Lino núm. 1.

**Tuberías de ocasión**

Para conducción de agua, aire y vapor de 2, 3, 4, 5, 6 y 8 pulgadas. (Grandes existencias en tuberías de acero de 2 y 3 y 1/3 pulgadas. Tubos baratos para emparradas, cercas, etc.)

Se vende aventadoras de 6 a 12 fanegas hora. Hipólito Díez.—Nuño Gó.

**Barbería Higiénica**

DE LUIS ALCALDE

Instalada en los bajos del Hotel Victoria, Puerta Real. Este salón de barbería, entre las modernas reformas y mejoras que ha introducido, cuenta con una megafónica y luz de desinfección.

**Para relojes buenos y baratos**

es el taller de Francisco Díaz Serrano Mesones, 30. Se compra oro ypl ata,

**Gran Licor Tavira**

Especies vegetales para preparar tres litros de un exquisito licor tónico, estomacal y digestivo.—Precio de la caja, una peseta.—Depósito en Granada: Droguería del Santo Cristo.

**Taller de Calzado Curiel**

Especialidad en la medida.—Se hacen hormas de todas clases y calzado para zapas y demás pies defectuosos.—Calle del Progreso, núm. 1.

**La Andaluza Modista**

Sombrerera de Pérez y González. Sombreros de todas clases.—Especialidad en los encargos a la medida. Fiebre sevillano.—Zacatin, 4. Calle de Elvira, 57.

**El Conde de Monte-Cristo**

POR ALEJANDRO DUMAS

RAMON SOPENA, EDITOR

Frontera, núms. 57 y 59, La celona, Núm. 171

rencor al señor Luigi, que se ha conducido en este punto como un caballero.

—¡Ah! Es verdad; a las dos podemos estar allí, señor Luigi—continuó Alberto.—¿hay que cumplir aún alguna formalidad para despedirse de vuestra excelencia?

—Ninguna, caballero—respondió Luigi, y estáis libre como el aire.

—En ese caso, buena y alegre vida. Venid, señores, venid.

Y Alberto, seguido de Franz y del Conde, descendió la escalera y atravesó la gran sala cuadrada. Todos los bandidos estaban en pie, con el sombrero en la mano.

Finino—dijo el jefe,—dadme la antorcha.

—¡Y bien! ¿Qué hacéis?—preguntó el Conde.

—Os acompaño—dijo el capitán;—es el menor homenaje que puedo prestar a vuestra excelencia.

Y tomando la antorcha encendida de las manos del pastor, marchó delante de sus huéspedes, no como un criado que acompaña a su amo, sino como un rey que precede a los embajadores.

Llegado que hubo a la puerta, se inclinó.

—Y ahora, señor Conde—dijo,—os renuevo mi disculpa, y espero que no me guardaréis resentimiento por lo que acaba de suceder.

—No, mi querido Vampa—dijo el Conde;—por otra parte, reparad vuestros errores de una manera tan galante, que casi está un tentado de felicitaros por haberlos cometido.

—¡Ahora—dijo el jefe, volviéndose hacia los jóvenes,—tal vez la oferta os parecerá poco delicada; pero si alguna vez quisierais hacerme una segunda visita, siempre seréis bien venidos.

Franz y Alberto saludaron. El Conde salió primero; Alberto después; Franz quedó el último.

los dos amigos entraron en el salón de baile.

Su vuelta causó mucho ruido; pero como entraban juntos, todas las inquietudes que habían pedido concebir acerca de Alberto, cesaron al punto.

—Señora—dijo el vicede de Morcef, adelantándose hacia la Condesa,—ayer tuvisteis la bondad de prometerme un galop, vengo un poco tarde a reclamar esa graciosa promesa; pero aquí tenéis a mi amigo, cuya seriedad conocéis, y que es afirmará que no ha sido culpa mía.

Y como en este momento la música daba la señal de vals, Alberto pasó su brazo alrededor de la cintura de la Condesa, y desapareció con ella en torbellino de parejas.

Durante este tiempo, Franz pensaba en el singular estremecimiento que había circulado por todo el cuerpo del conde de Monte-Cristo en el momento en que se había visto obligado en cierto modo a dar la mano a Alberto.

La cita

XXXVIII

El día siguiente al levantarse, las primeras palabras de Alberto fueron proponer a Franz ir a visitar al Conde. Ya le había dado las gracias la víspera; pero pensó que un servicio como aquel valía la pena de que se las dijera de nuevo. Franz, a quien una atención mezclada de terror le volvía hacia el conde de Monte-Cristo, no quiso dejarle ir solo al cuarto de aquel hombre y lo acompañó. Ambos fueron introducidos; cinco minutos después se presentó el Conde.

—Señor Conde—le dijo Alberto dirigiéndose a él,—permitidme que os repita hoy lo que ayer dije mal; y es, que no olvidaré jamás en qué circunstancias me habéis ocurrido, y que siempre me acordaré de que os he debido la vida o poco menos.

—Querido vecino—respondió el Conde riendo,—exageráis vuestras obligaciones respecto a mí; me debéis un ahorro de veinte mil francos en vuestra ca tera da viaje, que esto no merece la pena de volver a hablar de ello. Por vuestra parte—añadió,—recibid mi enhorabuena; habéis estado un valor y sangre fría admirables.

—¿Qué queréis, Conde?—dijo Alberto;—me he figurado que había tenido una disputa y un duelo, y he querido hacer comprender a esos bandidos una cosa; que en todas partes del mundo se baten, pero que sólo los franceses se baten riendo. No obstante, como mi obligación respecto a vos no es menos grande, vengo a preguntaros si yo, mis amigos, o mis conocimientos, os pedían ser útiles en algo. Mi padre, el Conde de Morcef, que es de origen español, ocupa una elevada posición en Francia y en España; vengo, pues, a ofrecerme por mí a las personas que me aman.

—Pues bien—dijo el Conde,—os confieso, señor Morcef, que esperaba vuestra oferta, y que la acepto de todo corazón. Ya había